

Resolución de 11 de enero de 2024, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador correspondiente al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal, mediante el proceso de Concurso-Oposición, en la Escala Auxiliares de Biblioteca, Grupo C, Subgrupo C2 de la Universidad Complutense de Madrid, convocado por Resolución de 18 de noviembre de 2022 (BOE y BOCM de 25 de noviembre y BOUC de 28 de noviembre)

Por Resolución de 24 de noviembre de 2023 se nombró el Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliares de Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la Universidad Complutense, ha acordado:

- Sustituir a Ruth Vico Moreno, Vocal Titular del Tribunal Calificador, perteneciente a la Escala Auxiliares de Bibliotecas de la UCM, por David Celorrio de Ochoa, perteneciente a la Escala Auxiliares de Biblioteca de la UCM.
- Sustituir a Diana Margarita Arrufat Horcajuelo, Vocal Titular del Tribunal Calificador, perteneciente a la Escala Técnica Auxiliar de Biblioteca de la UCM, por Beatriz Somavilla Osaba perteneciente a la Escala Técnico Auxiliar de Biblioteca de la UCM.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio)  
P.D.F. EL VICEGERENTE DE RECURSOS HUMANOS (Resolución Gerencia 14 septiembre 2023 - BOUC de 20 de septiembre 2023)

Felipe Martínez López

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6574-496B-5450P6A4B-4F68	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Felipe Martinez Lopez - Vicegerente de Recursos Humanos	Firmado	11/01/2024 14:26:09	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6574-496B-5450P6A4B-4F68">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6574-496B-5450P6A4B-4F68</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			